



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001242-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de medidas para la apertura del servicio de comedor escolar durante las vacaciones escolares en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001242, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de medidas para la apertura del servicio de comedor escolar durante las vacaciones escolares en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La crisis económica y los recortes públicos surgidos de una mal llamada política de "austeridad", durante los últimos años, ha provocado que en la Comunidad de Castilla y León un exagerado crecimiento de la bolsa de pobreza, el 17,5 % de las familias según el INE, y al menos el 24,9 % de sus menores se encuentren en riesgo de pobreza y exclusión social, acabando siendo los niños y niñas las principales e injustas víctimas de unas decisiones favorecedoras de los que más tienen.

En Castilla y León se constatan un gran deterioro en la calidad de la nutrición infantil por las dificultades económicas que se sufren. Y esta situación se ha visto aún más deteriorada



por la reducción drástica de las becas de comedor y por el cierre de comedores en el periodo de vacaciones.

La alimentación es un derecho reconocido internacionalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo que implica responsabilidades por parte de las Administraciones públicas tanto en el ámbito político como en el económico, debiendo dar soluciones que permitan atajar la situación de desnutrición de los menores.

La Junta de Castilla y León tiene la competencia y la responsabilidad de las Políticas Sociales y por ende de la lucha contra el hambre y la pobreza, y ha de ser garante del derecho a la alimentación en toda la Comunidad Autónoma.

La promoción y atención a la infancia es, asimismo, competencia exclusiva de Castilla y León, según consta en nuestro Estatuto de Autonomía.

Las vacaciones escolares traen consigo por una parte la pérdida de una organización para el tiempo de ocio de los menores, pero por otra y de forma sumamente grave en estos momentos, el cierre de los comedores escolares y el seguro riesgo para menores que perderán la, probablemente, única comida suficiente y nutricionalmente adecuada que era que recibían.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Arbitrar urgentes medidas para que en los Centros Educativos de gestión pública, y durante los periodos vacacionales escolares, incluyendo las cercanas vacaciones de verano, se mantenga abierto el servicio de Comedor Escolar que garantice la suficiencia alimentaria a los alumnos y alumnas.

2. A que a la par proporcione un conjunto de actividades extraescolares complementarias, campamentos urbanos o similares, que garanticen la organización del tiempo libre desde la ausencia de procesos de estigmatización.

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José María González Suárez